

**ASOCIACIÓN DISTRITO DE RIEGO DE OICATA  
NIT. 900.909.056-1**

*"El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza." Leonardo da Vinci*

**INFORME DE GESTION AÑO 2024**

**ASOCIACION USUARIOS DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE PEQUEÑA  
ESCALA DE OICATA**

**"ASODISRIEGOOICATA"**

**NIT.900.909.056-1**

**FECHA DE PRESENTACION ASAMBLEA: 09 de marzo de 2025**

Atento saludo honorable asamblea

En cumplimiento de los estatutos de la Asociación Usuarios de Riego y Drenaje de Pequeña Escala de Oicatá me permito entregar el informe de gestión del año 2024 en los siguientes términos:

1. Actualmente la Personería Jurídica de la Asociación se encuentra vencida a partir del 22 de enero del presente año.
2. EL Registro Único Tributario ante la DIAN esta vigente, no hay sanciones hasta la fecha por lo cual se ha venido presentado y pagando la declaración de renta anual.
3. Se organizo una asamblea general el día 16 de marzo del año 2024 en el polideportivo de la escuela de caiboca de la vereda Guintiva.
4. El 09 de febrero de 2024 se envió oficio al Dr. Fernando Portilla, Director de productividad agropecuaria, solicitando documentos técnicos sobre el estudio de factibilidad y diseños detallados para el distrito de riego.

El 24 de abril de 2024 se realizó reunión con dignatarios de la Secretaria de Agricultura, Gobernación de Boyacá, Alcaldía y Consejo municipal de Oicatá y comunidad en general con el fin de solicitarles la entrega de trabajos realizados en las mesas técnicas desde el año 2020, para presentar a la Agencia de Desarrollo Rural, sin embargo no han dado cumplimiento respondiendo que era trabajo de administraciones anteriores en la gobernación.

El 05 de marzo de 2024 se radico oficio al Sr Alcalde Nendy Fagua, solicitando su colaboración para realizar acompañamiento institucional ante la Secretaria de Agricultura de Boyacá, Gobernación de Boyacá y Agencia de Tierras, con el fin de obtener la aprobación de los estudios y diseños del proyecto para la construcción del distrito de riego.

**ASOCIACIÓN DISTRITO DE RIEGO DE OICATA**  
**NIT. 900.909.056-1**

*"El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza." Leonardo da Vinci*

El 05 de junio de 2024 se radica derecho de petición a la Dra. Lady Catherine Piza Montenegro secretaria de agricultura de Boyacá.

El 13 de junio de 2024 se radica oficio al Ing. Carlos Amaya Gobernador de Boyacá, solicitando una reunión con él para que conozca nuestro proyecto y lo que le falta.

El 26 de septiembre de 2024 se radico oficio al Sr Alcalde Nendy Fagua para que nos ayude a gestionar ante el despacho de la Gobernación de Boyacá una mesa técnica a fin de analizar la situación actual del estudio de factibilidad y diseños del distrito de riego. El Sr Alcalde radica el oficio el 18 de octubre de 2024.

El 10 de octubre de 2024 se radica nuevamente oficio al Ing. Carlos Amaya Gobernador de Boyacá, para agendar una mesa técnica y conocer el estado del proyecto.

5. Se ha insistido en la secretaria de Agricultura del Departamento la entrega de los Documentos por escrito y se les coloco un derecho de petición a que ellos contestaron que no cuentan con recursos para iniciar estos trabajos y no han solucionado nada. Se hicieron oficios para el señor gobernador solicitando audiencia pero fue imposible la asistencia del Gobernador y delego al doctor Yamitd Hurtado y él nos atendio nuevamente con funcionarios de la Secretaria de Agricultura.

Como se puede evidenciar en la cantidad de oficios radicados hemos realizado todos los acercamientos con las entidades estatales para poder realizar ajuste al estudio, sin que a la fecha encontremos resultados positivos.

6. Se ha dado contestación a los requerimientos por parte de la Corporación Autónoma del Departamento sobre los compromisos adquiridos en la Concesión otorgada para la Asociación. Se cancelo a Corpoboyaca la visita de seguimiento ante la Corporacion para verificar que no se encuentra en funcionamiento el Distrito de riego.
7. Se esta a la espera de la actualización catastral del IGAG de los 3 predios que fueron adjudicados por la Agencia Nacional de Tierras para que certifiquen el área restante de la Hacienda de Rumba y llevarlo ante la oficina

**ASOCIACIÓN DISTRITO DE RIEGO DE OICATA**  
**NIT. 900.909.056-1**

*"El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza." Leonardo da Vinci*

de instrumentos públicos para que concluyan el área en el certificado de libertad y se pueda hacer el trámite respectivo para la escrituración.

8. En el predio de la bocatoma se está esperando la legalización por parte de la Agencia Nacional de Tierras a la señora Cecilia Bautista (vendedora) para proceder a la formalización del predio que ella vendió a la Asociación. Se realizo consulta en la Notaria con el asesor jurídico el cual nos informa que dicha escritura si se puede hacer, pero de un porcentaje de la finca de la señora Cecilia, pero quedaría con el mismo número catastral y el mismo número de matrícula inmobiliaria.

Agradezco la colaboración y confianza.

Cordialmente,



**FILEMON AMEZCUITA BOLIVAR**  
Presidente